

Zona Libre de Industria y Comercio



Memoria
de
Labores

2017

Índice

Presentación.....	2
Directorio.....	3
Funcionarios.....	4
Marco estratégico institucional.....	6
• Marco Legal	
• Otros instrumentos legales	
• Estructura Organizacional	
Funciones de la Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla.....	10
• Misión y Visión Institucional	
• Valores Institucionales	
• Objetivos Operativos 2017	
Planificación Estratégica y Operativa.....	14
• Productos y Subproductos	
• Esquema de Cadena de Producción	
Fomentando el Desarrollo Económico y la Generación de Empleo.....	16
• Vinculación Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y Ley Orgánica de ZOLIC.	
Logros obtenidos en contexto con el Plan Operativo Anual y Plan Estratégico Institucional.....	19
Contribución con el Desarrollo Económico de Guatemala, a través de las operaciones de Nuestros Usuarios.....	31
Control y Transparencia en las Operaciones.....	35
Resultados Financieros.....	37
Anexo.....	41
Resolución No. 31/10/2018	

Presentación

Hacer de nuestra Guatemala un país más competitivo es un esfuerzo que debe unirnos a todos, sin distinción alguna, ya que la competitividad -ni más ni menos- es desarrollo y progreso, que permite mejorar el nivel de vida en nuestro país; es por eso, que en la Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla –ZOLIC-, desde hace 44 años, nos enfocamos en facilitar los esfuerzos y las alianzas interinstitucionales entre distintos sectores comerciales e industriales del país, con el fin de lograr un país más competitivo, y así generar desarrollo económico y sostenible de nuestra bella Guatemala.

Esta Memoria de Labores refleja los principales logros que hemos alcanzado con el apoyo de cada una de las unidades ejecutoras exponiendo las diferentes actividades y logros alcanzados durante el año 2017. Sabemos que aún hay mucho camino por recorrer, por lo que seguiremos trabajando con las herramientas que nos permitan acercarnos más a la visión de una Guatemala próspera, segura y con oportunidades para todos sus habitantes, es por ello que, la generación de empleo, la inversión y la mejora de competitividad, son aspectos importantes y relevantes que se vieron reflejados a lo largo del 2017.

Directorio

Junta Directiva

Sr. Carlos Alfonso Antonio Algara

Presidente

Representante del Ministerio de Finanzas Públicas

Sr. Aníbal Jorge Alberto López Urizar

Vicepresidente

Representantes del Ministerio de Economía

Sr. Sergio Rolando González Rodríguez

Titular

Representantes de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla

Sr. Bayron Alejandro Monterrosa Salazar

Titular

Sr. César Augusto Meza Archila

Suplente

Representantes de la Cámara de Comercio de Guatemala

Sr. Cristian Mayorga Martínez

Titular

Sra. Shirley Denisse Aguilar Barrera

Suplente

Representantes de la Cámara de Industria de Guatemala

Sr. Erick Medardo Tobar Cruz

Titular

Sr. Andrés Rivera Nájera

Suplente

Representantes de la Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal

Sr. Hugo René Sarceño Orellana

Titular

Sr. Allan Yuri Barrera Aragón

Suplente

Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

Sr. Fredy Leonel Palma Elvira

Secretario

Funcionarios

Gerencia General

Sr. Fredy Leonel Palma Elvira

Gerente General

Sra. Wendy Xiomara Cermeño Cabrera

Subgerente General

Unidad de Auditoría Interna

Sra. Elvia Danissa Velásquez Mejía

Auditora Interna

Unidades Administrativas

Sr. Fredric Ernest Silas Rivera

Encargado de Controles

Sra. Alicia Olivia Lemus Flores

Jefe de Protección de instalaciones

Sr. Ricardo Arturo Morales Dubon

Jefe de Seguridad

Sr. Jhonnathan Chrystian Heimen

Encargado de CCTV

Sr. Elvin Antonio Godoy Berganza

Encargado de Seguridad Vial

Sra. Lady Victoria Blanco

Jefe financiero a.i.

Srita. Lidia Haydee Beteta España

Encargada de Presupuesto

Sr. Mario Rubén Ardón López

Contador General

Sr. David Estuardo Palma Trochez

Encargado de Tesorería

Sr. José Daniel Pirir Vargas

Encargado de Compras

Srita. Gilva Azucena Gutiérrez Recinos

Jefe de Ingeniería

Sr. Benjamín Chachagua Cetino

*Encargado de
Mantenimiento*

Sr. Miguel Ángel Cardona Pérez

Jefe de Informática

Srita. Karla Fabiola Linares Pérez

*Encargada de
Planificación*

Sra. Milvia Consuelo Grignon del Cid

Encargada de Mercadeo

Sr. José Rodolfo Sandoval Pineda

*Jefe de Recursos
Humanos*

Sra. Claudia Clarivel Sarmiento Arzú

*Encargada de Nóminas
y Salarios*

Sra. Elsa Judith Castañeda Perdomo

Encargada de Archivo

Marco Estratégico Institucional

La base legal que ampara la creación de la Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla –ZOLIC-, se preceptúa en el Decreto Número 22-73 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla, emitido el 21 de marzo de 1973. En el Artículo 1, Capítulo I, refiere: “Se creará una Zona Libre con los beneficios de promover el desarrollo institucional y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será el Departamento de Izabal. Es por ello que en el marco legal se describen los diferentes aspectos que orientan estratégicamente la gestión interna y externa de la Zona Libre. Para el efecto, se da a conocer el marco legal y administrativo, así como la visión, misión y valores institucionales que constituyen la base para el desempeño del equipo de trabajo.

Marco Legal

El marco legal que determina las acciones de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla, se describe a continuación:

- Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla – ZOLIC-, Decreto 22-73 del Congreso de la República
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla, Acuerdo Gubernativo Número M.F.P. 22-73
- Reglamento para reuniones de Junta Directiva
- Reglamento de Arrendamiento de Terrenos y Locales de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla –ZOLIC-.
- Instructivo para Introducción, Manejo y Retiro de Mercancías de la Zona Libre de Industria y Comercio y la Aduana de Santo Tomás de Castilla
- Reglamento para la constitución de Agencias de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla –ZOLIC-.

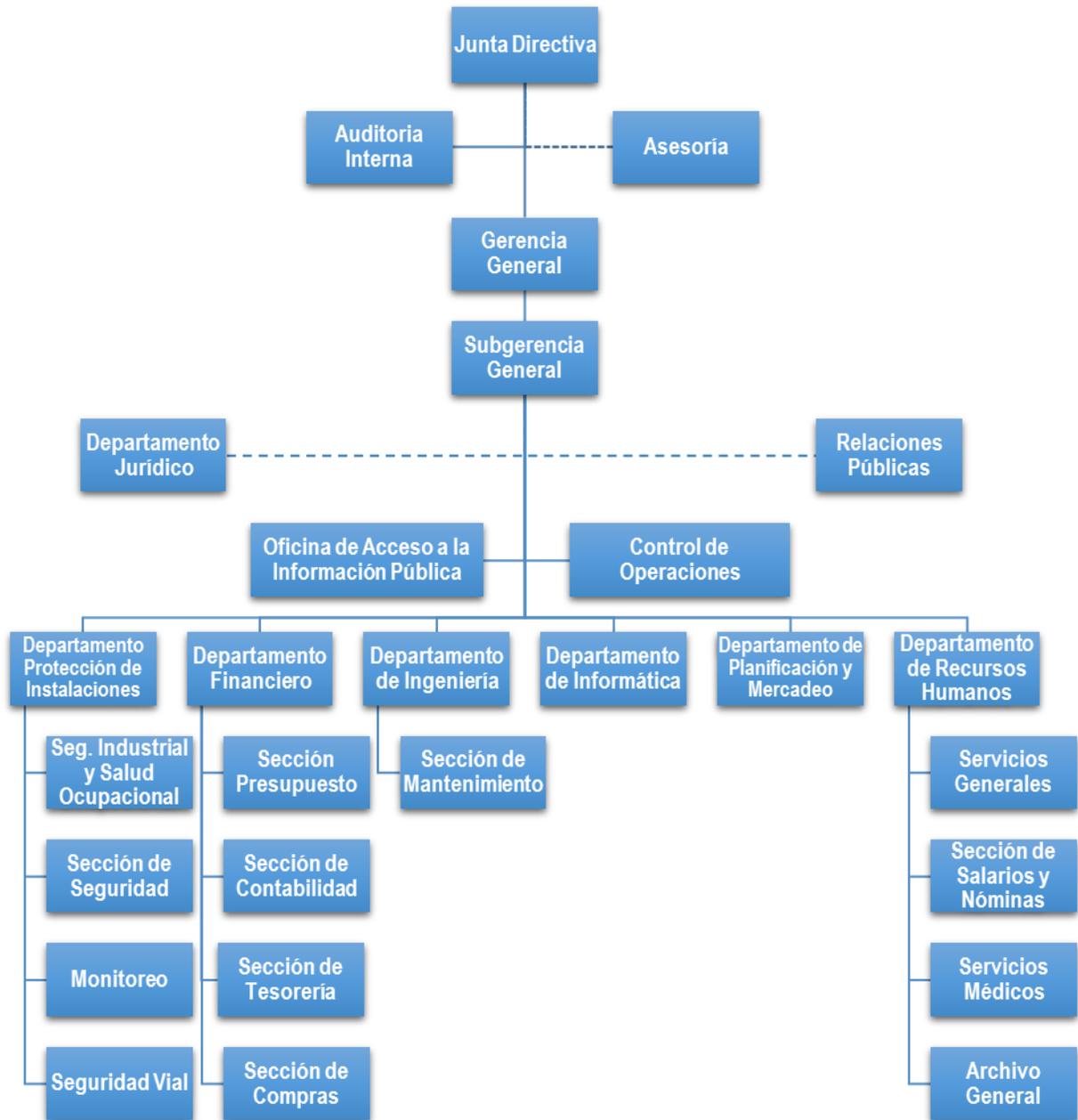
- Reglamento Interior de Trabajo
- Reglamento de Cesantías y Pensiones
- Reglamento para la Autorización y Habilitación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas
- Reglamento de Becas de Estudio
- Reglamento para uso de combustible para vehículos y maquinaria
- Reglamento para el control del uso de telefonía móvil
- Política para el cobro por ocupación de las zonas de desarrollo económico especial públicas
- Tarifas que la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla cobra a los usuarios por concepto de renta de áreas techadas y descubiertas
- Reglamento de visa preventiva y fondo rotativo (caja chica) de ZOLIC
- Presupuesto de Ingresos de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla (ZOLIC) para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, Acuerdo Gubernativo 247-2016.
- Manual de Organización y Funciones de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla –ZOLIC-
- Manual de Procedimientos de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla –ZOLIC-

Otros Instrumentos Legales

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Decreto 50-2016 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete..
- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus modificaciones.

- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus modificaciones.
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- Acuerdo Ministerial No. 13-98 Régimen del Fondo Rotativo para las Instituciones del Estado.
- Manual de Modificaciones Presupuestarias.
- Manual de Formulación Presupuestaria.
- Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo 9-2017.
- Normas Generales de Control Interno Gubernamental
- Ley de Servicio Civil
- Reglamento de la Ley de Servicio Civil
- Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K'atun 2032

Estructura Organizacional Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla



Fuente: Autorizado y aprobado por Junta Directiva según Acuerdo J.D. No. 17/41/2010, contenido en Acta de JD 041-2010 de fecha 18 de octubre de 2010

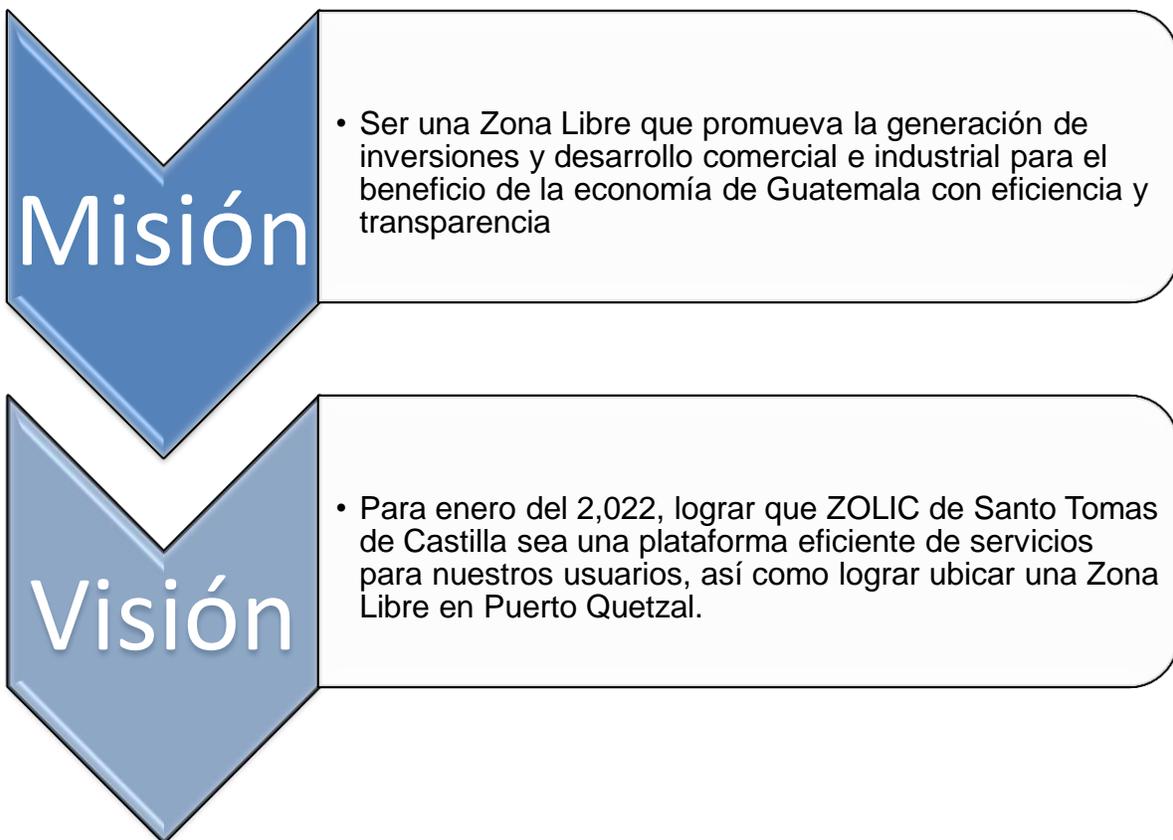
Funciones de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla.

Con la aprobación a las reformas de la Ley Orgánica de ZOLIC a través del Decreto 30-2008 del Congreso de la República en su artículo 5 establece que las funciones de la Zona Libre son las siguientes:

- a) Cumplir con las finalidades de la presente ley.
- b) Promover el desarrollo de las actividades a que se refiere el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Zona Libre, “con el objetivo de promover las finalidades de la Zona Libre en las áreas donde funcione, se podrán realizar actividades de producción industrial, comerciales o de prestación de servicios lícitas no excluidas por ésta u otra ley, las cuales se realizarán al amparo de los incentivos de la presente ley”.
- c) Promover inversiones nacionales y extranjeras en la Zona Libre.
- d) Construir la infraestructura necesaria para el desarrollo de los fines de la Zona Libre.
- e) Promover y autorizar el desarrollo de infraestructura por parte de inversionistas en la Zona Libre.
- f) Dar en administración, arrendamiento o en usufructo oneroso, los bienes inmuebles de la Zona Libre para que se destinen a las actividades especificadas en el artículo 4 de la Ley Orgánica de ZOLIC.
- g) Celebrar toda clase de contratos relacionados con las actividades de ZOLIC.
- h) Prestar servicios con las actividades de los usuarios de la Zona Libre.
- i) Prestar servicios logísticos de almacenaje, custodia y manejo de mercadería en las Zonas Libres.
- j) Cualquier otra función no contemplada en la presente Ley y que sea directamente necesaria para el mejor desarrollo de la Zona Libre.

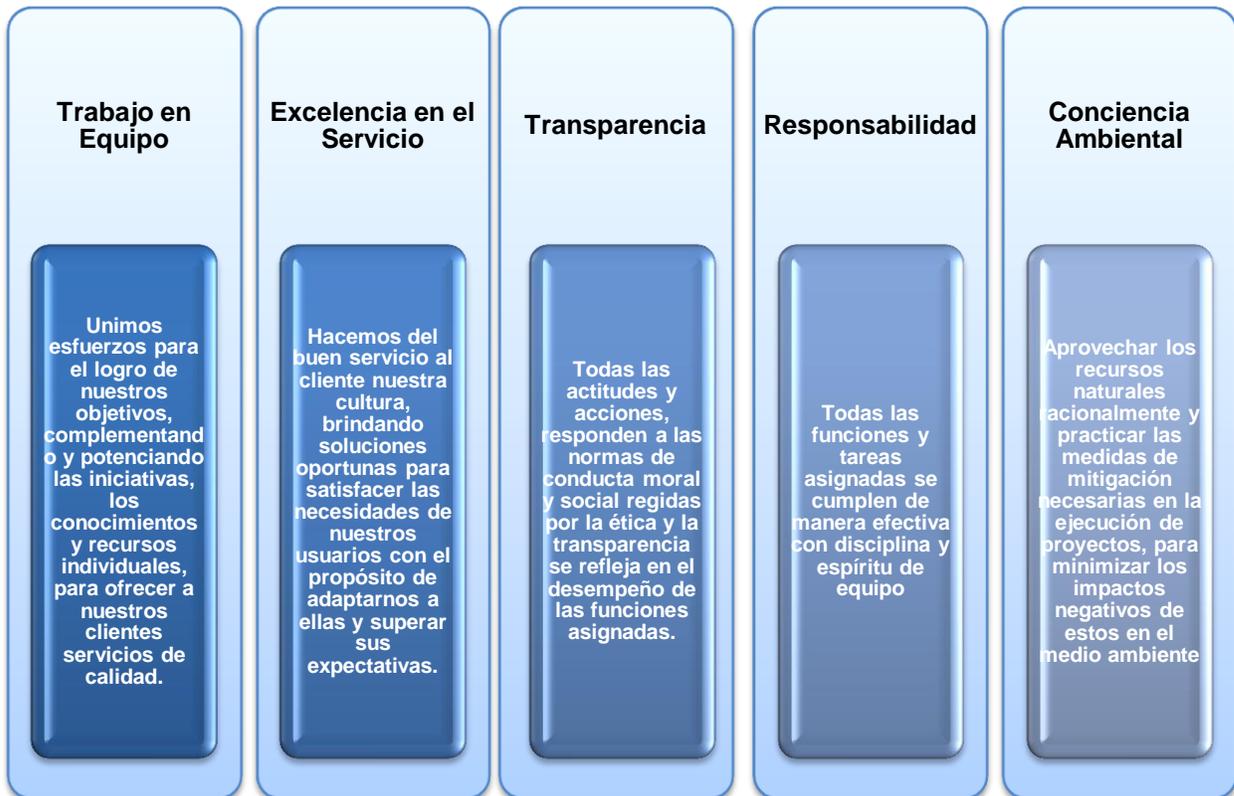
Misión y Visión Institucional

La Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla, actualmente cuenta con Misión y Visión.



Valores Institucionales

ZOLIC cuenta con valores institucionales que constituyen los pilares en los que se fundamenta el ser y actuar del equipo de trabajo de la Zona Libre y forman parte de la vida laboral de cada colaborador.



Objetivos Operativos 2017

- A.** Ejecutar el Plan de Mercadeo que permita dar a conocer los beneficios fiscales que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC, tanto a nivel nacional como internacional.
- B.** Lograr para el año 2017 el crecimiento de arrendamiento de la capacidad instalada de ZOLIC, la cantidad de metros cuadrados que representa el 95%, para obtener mayores ingresos y tener disponibilidad financiera para las operaciones de la Institución.
- C.** Realizar actividades de mantenimiento en las áreas cubiertas y descubiertas, a través de la ejecución de proyectos que permitan brindar instalaciones adecuadas a los usuarios o potenciales usuarios, de acuerdo a la planificación del Departamento de Ingeniería.
- D.** Difundir a través de los diferentes medios de comunicación, los beneficios que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC, brindando información actualizada y seguimiento a través del portal institucional de ZOLIC, de acuerdo a la Planificación de actividades del Departamento de Mercadeo.
- E.** Mantener la certificación de ZOLIC al Código Internacional para la Protección de Buques y las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), desarrollando todas las actividades necesarias de conformidad al Plan de Protección de ZOLIC y recomendaciones realizadas por la Comisión Portuaria Nacional "CPN".
- F.** Actualizar manuales y reglamentos administrativos de acuerdo a requerimientos, y/o cambios administrativos.
- G.** Poner en práctica el Plan de Seguridad Industrial e Higiene.
- H.** Adquirir equipo, mobiliario, herramientas, máquinas, insumos, para todas las áreas a efecto de lograr un mejor desempeño en las actividades.

- I. Fortalecer el conocimiento del personal operativo y administrativo en sus actividades a través de capacitaciones.
- J. Modernizar el sistema de alumbrado público y la red eléctrica del Edificio Administrativo, a través de la compra de lámparas LED.
- K. Dotar de equipos de emergencia, por medio de la adquisición de extintores ubicados en lugares estratégicos, llevando a cabo simulacros y capacitaciones. Mantener en buenas condiciones la infraestructura vial.
- L. Mantener relaciones interinstitucionales para contar con apoyo de instituciones que permitan el desarrollo de estrategias para el beneficio de ZOLIC.

Planificación Estratégica y Operativa

Es el instrumento que el Gobierno utiliza para definir el rumbo o destino del país, por lo que para la correcta planificación de los resultados institucionales, productos y subproductos, metas, indicadores, clasificadores y el marco estratégico, se observarán los lineamientos de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.

En tal sentido, todo subproducto debe contar con insumos (bienes de consumo, maquinarias y equipo) y servicios que se requieran para el logro del cambio esperado.

La Zona Libre cuenta con un centro de costo el cual fue establecido con el apoyo del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual está estructurado de la siguiente manera:

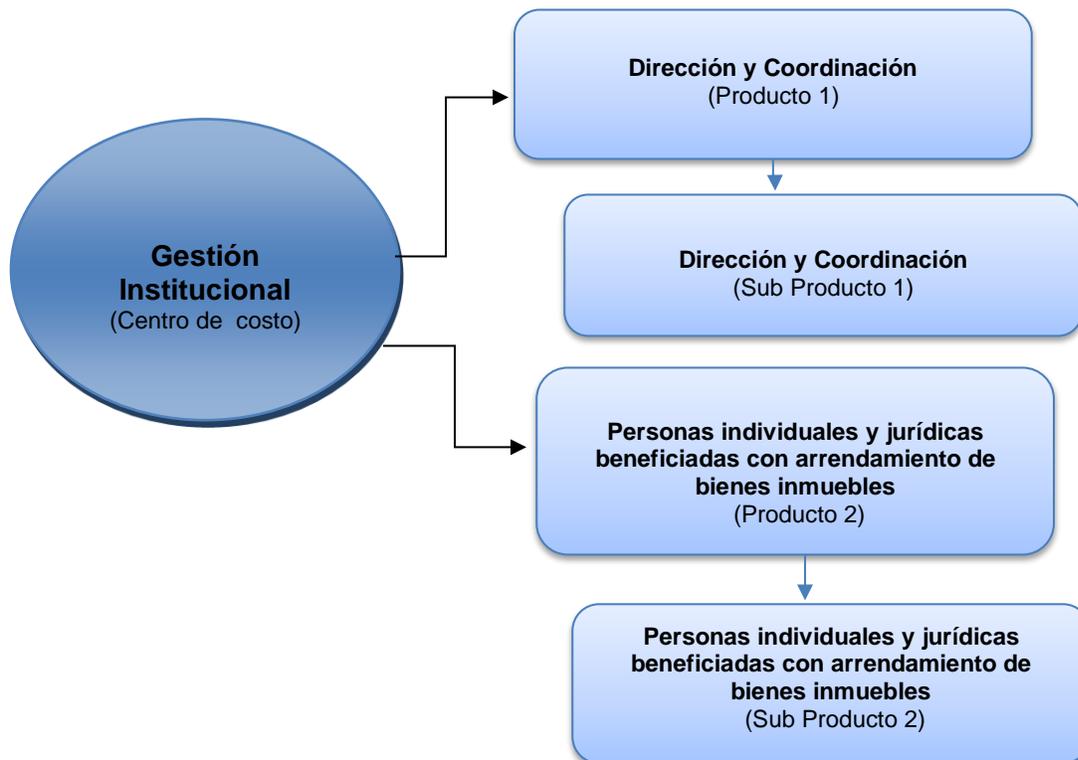
Productos Y Subproductos

Dirección Y Coordinación: Facilita el desempeño eficaz y eficiente, a través de la administración óptima y transparente de sus recursos humanos, físicos y financieros.

Personas Individuales Y Jurídicas Beneficiadas Con Arrendamiento De Bienes Inmuebles: Su responsabilidad está en el cumplimiento de los objetivos institucionales en definir, orientar, evaluar y ejecutar las actividades que permiten alcanzar los objetivos trazados por la administración.

Esquema De Cadena De Producción

Productos Y Sub Productos Del Plan Operativo Anual 2017



A worker in an orange uniform and white hard hat is operating a grey Nissan forklift in a warehouse. The forklift is lifting a pallet of blue barrels. The background shows a building with a blue roof and a green exit sign. The text "FOMENTANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO" is overlaid in the center of the image.

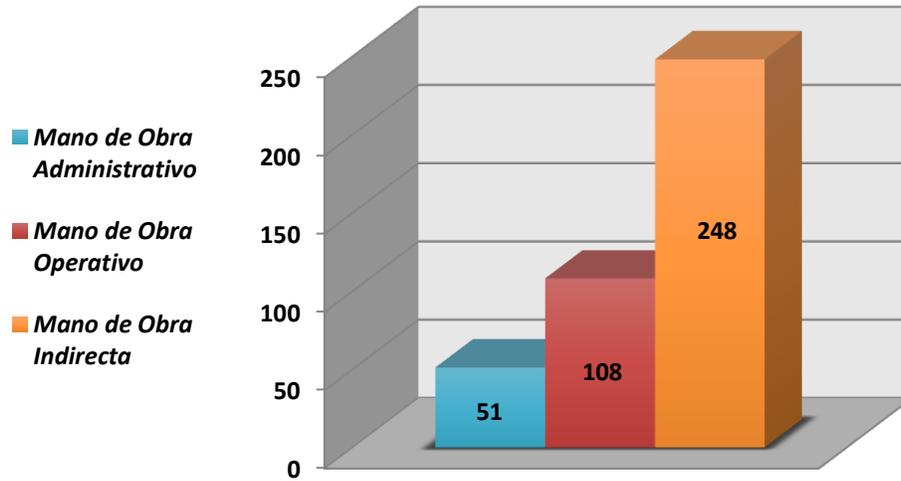
FOMENTANDO EL
DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA
GENERACIÓN DE
EMPLEO

Vinculación Entre el Plan Nacional De Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 - Ley Orgánica De ZOLIC

Con el objetivo de dar cumplimiento al primer considerando de la Ley Orgánica de ZOLIC, el cual establece que es función del Estado impulsar el desarrollo económico de la Nación y dar eficaz estímulo a la Industria y al Comercio creando fuentes de trabajo y proveyendo los medios adecuados para su mayor participación en el comercio internacional, aprovechando convenientemente los recursos naturales disponibles y la posición geográfica del país para contribuir al bienestar del pueblo.

La Zona Libre realiza esfuerzos que generan acceso a fuentes de empleo digno e ingresos que permiten la cobertura de las necesidades básicas de las familias, además de mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad. Esto en cumplimiento a la AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) por la actividad que se desarrolla dentro de la Zona que se identifica con el ODS 8: *PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS* y con la **META PRIORIZADA “8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras mediante el acceso a servicios financieros”**. Así mismo contribuye con la Política Nacional de Desarrollo, en el EJE 3: **“Riqueza para todas y todos”**.

GENERACIÓN DE EMPLEO



Fuente: Auditoría Realizada durante el primer trimestre de 2017 a los Diferentes Usuarios de ZOLIC

ZOLIC, a través de las operaciones que realizan los usuarios genera más de 400 empleos directos e indirectos anualmente, lo que permite con ello contribuir con los objetivos de Gobierno y así también dar cumplimiento a la Ley Orgánica de la institución. Así también genera oportunidad de empleo por medio de sus 117 colaboradores presupuestados y 38 colaboradores por contrato.



An aerial photograph of an industrial facility, likely a refinery or chemical plant. The facility is characterized by a large number of cylindrical storage tanks in various colors, including white, black, and yellow. Some tanks have the word "PETROLATIN" written on them. There are several large industrial buildings with corrugated metal roofs. The facility is surrounded by a paved road and a green area. In the background, there are hills and a residential area with houses and trees. The sky is blue with some clouds.

**LOGROS OBTENIDOS EN
CONTEXTO CON EL
PLAN OPERATIVO
ANUAL Y PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL**

La Memoria de Labores de la Zona Libre aborda los principales logros del **Plan Operativo Anual -POA del ejercicio fiscal 2017** en el marco de la gestión por resultados lo cual permitió ejecutar actividades relevantes durante el año en cumplimiento a los objetivos 2017.

1. **Lograr para el año 2017 el crecimiento de arrendamiento de la capacidad instalada de ZOLIC, la cantidad de metros cuadrados que representa el 95%, para obtener mayores ingresos y tener disponibilidad financiera para las operaciones de la Institución.**

Durante el presente año se obtuvo un crecimiento en ocupación de las áreas que se tienen disponibles para la renta, haciendo la captación de seis nuevas empresas Usuarias, tales como:

- **BONEVIL, S.A.:** Arrendando un área descubierta de 400 m², en el Sector 2, Manzana C, quienes tienen una actividad operacional de pesaje de camiones a través de la instalación de una báscula.



- **IMPORTADORA DE PACAS KAVE, S.A.:** Arrendando un área cubierta de 600 m², Módulo E-8 Edificio Modular E, Sector 1, Manzana C. Su operación es el almacenamiento y procesamiento de pacas de ropa usada, zapatos, juguetes, miscelánea, electrodomésticos, peluches fajas, carteras de mano usados y de retorno.



- **PUMA ENERGY BAHAMAS, S.A.:** Arriendan un área cubierta de 207.68 m² y una descubierta de 3,792.32, haciendo un total de área ocupada para su operación de 4,000.00 m², en el Sector Central, Manzana B. Su operación es el almacenamiento y comercialización de combustible en general.



- **OXEC II, S.A.:** les fue autorizada un área cubierta de 450.00 m² y una descubierta de 1,693.66 m², ambas áreas ubicadas en el sector 1, Manzana D. Su operación es la de almacenamiento de equipos, insumos y otros artículos destinados para ser utilizados en la construcción de una hidroeléctrica.

- **MODIPALMA LATÍN AMÉRICA, S.A.:** arrendando un área cubierta de 600 m², Módulo E-3, Edificio E, Sector 1, Manzana C. Su operación es de Almacenamiento y distribución de equipos, repuestos y accesorios para la agroindustria.





● **PQCA, S.A.:** arrendando un área cubierta de 205.03 m², en el Sector 2, Manzana D, Edificio de la pequeña Industria, Módulo C-3, su operación es Almacenaje, Proceso y Despacho de materias primas, esta empresa es catalogada como COMERCIAL-INDUSTRIAL.

2. Realizar actividades de mantenimiento en las áreas cubiertas y descubiertas a través de la ejecución de proyectos que permitan brindar instalaciones adecuadas a los usuarios o potenciales usuarios, de acuerdo a la planificación del departamento de Ingeniería.

Con el fin de contribuir con el desarrollo de cada una de las actividades de nuestros usuarios y de brindar un mejor servicio, año con año se llevan a cabo trabajos de mantenimiento en las diferentes instalaciones de ZOLIC, permitiendo contar con instalaciones seguras y en buenas condiciones para nuestros usuarios y futuros usuarios. Gracias al equipo de trabajo conformado por la



Sección de Mantenimiento, periódicamente realizan actividades como:

● **Mantenimiento de áreas verdes, limpieza de drenajes**

Llevando a cabo actividades de chapeo y jardinería, limpieza de malla, muro perimetral, tanto como la recolección de basura liberando malos olores y mantener un ambiente higiénico.



Evitando la contaminación y criadero de zancudos, se realizó la remoción manual de lodos en tragantes evitando mal sedimentación y tener mejor fluidez de agua pluvial y aguas servidas dentro y fuera del Predio Fiscal de ZOLIC.



● **Mantenimiento y limpieza de Edificios e instalaciones**

Derivado de la programación de las actividades anuales del Departamento de Ingeniería se realizó la limpieza de los módulos o edificios que se encuentran disponibles, además se supervisó el estado de los techos para evitar filtraciones de agua.

Con el objetivo de brindar un buen servicio y mejoras a las instalaciones se efectuó la reparación en área de andén de carga y descarga del módulo E-3.



● **Remodelación de Módulo A-14 para proveer espacios de arrendamiento dentro del Área Administrativa**

Se inició con la elaboración de medición de módulo y el reacomodamiento de mobiliario, para así proceder al zanjeo, fundición de cimiento, levantado de pared a nivel de techo. Como objetivos a largo plazo, es poder brindarle mejoras a módulos que se encuentren con deterioros internos como externos; dentro de los resultados se coordinó el jefe de ingeniería con trabajadores de mantenimiento en la reparación del módulo A-14-1 destinado para arrendamiento y A-14-2 lo cual fue destinado para uso de inventario de ZOLIC.



● **Mantenimiento y Limpieza de Caminamientos en diferentes áreas de ZOLIC**

Como parte de las actividades de la sección de mantenimiento, se inició con el trabajo de mantenimiento y limpieza de Plaza Administrativa lado Sur y Oeste del área de caminamientos, garita peatonal, casa de visitas y techos de las garitas de ingreso y egreso del predio fiscal, así también se habilitó la fuente que se encuentra ubicada en la Plaza Administrativa.



3. Difundir a través de los diferentes de los diferentes medios de comunicación los beneficios que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC, brindando información actualizada y seguimiento a través del portal institucional de ZOLIC, de acuerdo a la planificación de actividades del departamento de Mercadeo.

La Cámara de Comercio y Cámara de Industria de Guatemala llevaron a cabo varios eventos en los cuales reunió a empresas de prestigio nacional que pudieron compartir entre sí y desarrollar actividades empresariales junto a expositores del más alto nivel. ZOLIC tuvo la oportunidad de formar parte de los patrocinadores y colocar un Stand promocional en cada uno de los eventos organizados, para difundir información relevante a todos los participantes y atraer nuevos inversionistas para generar empleo en nuestro país. Es por ello que se participaron en eventos como:



● **IV Congreso de Empresas Familiares:** Realizado por la Cámara de Comercio de Guatemala, el 11 de agosto de 2017. Fue un evento de conferencias impartidas por expositores nacionales e internacionales, quienes brindaron herramientas a las más de 340 Empresas Familiares participantes, con el propósito de fortalecer la gestión y administración de la empresa.

Los Conferencistas fueron Diego Bernal (Colombia) “Profesionalización en las Empresas Familiares”, Eduardo Palacios (Guatemala) “Cómo tener éxito en las Finanzas Familiares” y José de Jesús Mora “Empresas Efectivas, Familias Afectivas”.



● **SIMPOSIUM, “Competitividad en el Comercio Internacional”.** Realizado por la Cámara de Comercio de Guatemala, el día 07 de septiembre de 2017. En el cual se colocó un stand para dar a conocer los beneficios que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC.



● **XII Congreso Marítimo Portuario.**

Organizado por la Comisión Portuaria Nacional - CPN- en este evento se tuvo la participación del Ing. Erick Tobar, miembro de Junta Directiva de ZOLIC, y Representante de la Cámara de Industria de Guatemala, quien hizo una disertación sobre el tema: “**El Acuerdo de Facilitación al Comercio**”, y obtuvo reconocimiento por su excelente aportación y apoyo en cuanto a este tema se refiere.



● **II Foro Internacional de Logística.**

Organizado por la Cámara de Industria de Guatemala, el 28 de septiembre de 2017. Se tuvo la participación mediante Stand Publicitario, en donde se logró incrementar el interés de empresas potenciales y que buscan calificarse para ser usuarios de ZOLIC.

● **Innova Management 2017, “La Ciencia de la Productividad”**

La productividad con calidad es la esencia de las empresas. Por sexto año consecutivo la Cámara de Comercio de Guatemala realizó el taller “La Ciencia de la Productividad”, enfocado en el cambio de las personas para que cambie la cultura. Una forma de mostrar las tendencias innovadoras a nivel empresarial.



Crear talleres interactivos para empresas, incluyendo material didáctico y en esta ocasión teniendo como eje temático “la Ciencia de la Productividad”, que ayuda a reforzar el conocimiento de técnicas para el desarrollo y productividad del Recurso Humano, así como lo es el manejo y control de emociones para el efectivo desarrollo de actividades específicas del Recurso Humano. ZOLIC tuvo la participación de personal administrativo, específicamente de mandos medios y alta Gerencia.

El objetivo de cada una de las participaciones es dar a conocer los servicios logísticos de la institución, para la captación provechosa de nuevos Usuarios Potenciales en el ramo industrial, comercial y de servicios.

4. Mantener la certificación de ZOLIC al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias –PBIP-, desarrollando todas las actividades necesarias de conformidad al plan de protección de ZOLIC y de recomendaciones realizadas por la Comisión Portuaria Nacional –CPN-.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Protección se llevó a cabo un simulacro para prevenir derrames dentro del predio fiscal de ZOLIC, en donde participaron diferentes usuarios y otras entidades, se coordinó e inició con la lista maestra de sucesos ya consensuada durante reuniones anteriores. El objetivo es estar preparados con los procedimientos adecuados por cualquier eventualidad que pueda ocurrir por derrames de hidrocarburos.

Los resultados fueron satisfactorios, se adquirió el conocimiento y experiencia en conjunto para poder evacuar un derrame de forma organizada y exitosa.



5. Fortalecer el conocimiento del personal operativo y administrativo en sus actividades a través de capacitaciones.

Con el propósito de contar con personal altamente capacitado, el Departamento de Recursos Humanos de la institución, programa capacitaciones que permitan al trabajador obtener mayores conocimientos en diferentes áreas de trabajo.



Razón por la cual en el presente año se llevaron a cabo capacitaciones como: Técnicas para hablar en público y Photoshop, para las cuales se contó con la inducción del personal del Instituto Técnico de Capacitación “INTECAP”.

Así también se contó con el apoyo del Ministerio de Economía con el taller denominado “La colusión en las compras y contrataciones públicas y el Ministerio de Finanzas Públicas con talleres para la implementación del módulo de inventario.



6. Dotar de equipos de emergencia, por medio de la adquisición de extintores ubicados en lugares estratégicos, llevando a cabo simulacros y capacitaciones.

Con el apoyo de los miembros de la Cruz Roja de Guatemala, se coordinó una capacitación para el personal administrativo y operativo de la institución, en donde se impartieron conocimientos sobre el uso y manipulación de extintores y reconocer los componentes que origina los incendios.



Dicha capacitación se realizó en la Plaza Administrativa con todo el personal de la institución para conocer los conceptos teóricos generales del fuego en cómo se genera, la química del fuego y los tipos de incendios que se pueden manifestar dentro y fuera del trabajo.

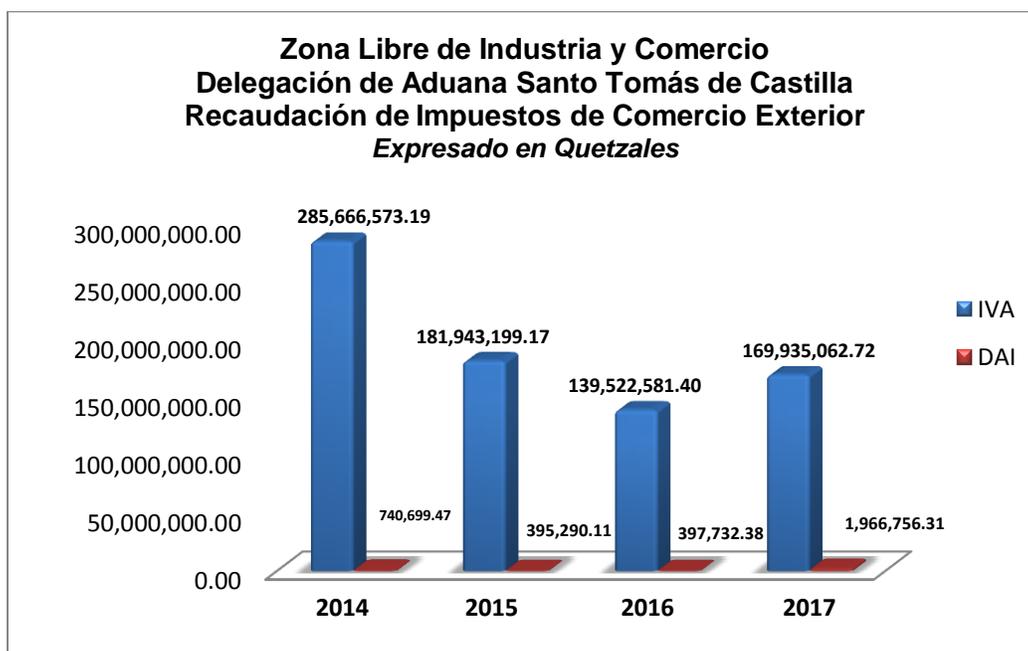




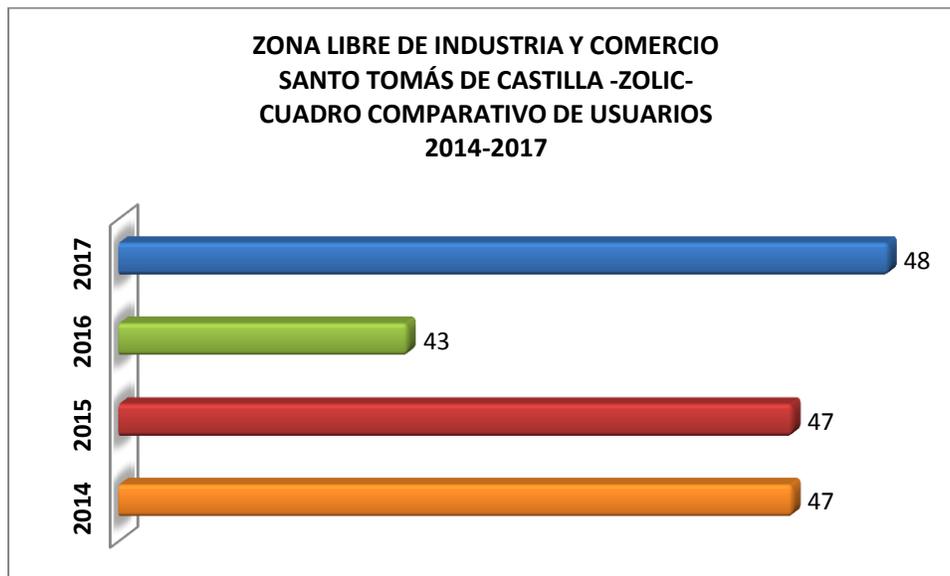
CONTRIBUCIÓN CON EL
DESARROLLO
ECONÓMICO DE
GUATEMALA
A TRAVÉS DE LAS
OPERACIONES DE
NUESTROS USUARIOS

Gracias a cada una de las operaciones que realizan nuestros usuarios en cuanto al desarrollo de actividades industriales, comerciales y/o servicios y quienes gozan de los beneficios fiscales que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC obteniendo la suspensión temporal o parcial de impuestos, mientras la mercadería es nacionalizada, producto de esto y del equipo de trabajo conformado con personal de ZOLIC y el apoyo de la Superintendencia de Administración Tributaria “SAT”, en el año 2017 se recaudó ante el fisco la cantidad de Q. 1,966,981.08 en concepto de Derecho Arancelario a la Importación (DAI) y la cantidad de Q. 169,935,062.72 en concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA). Así también se muestra un comparativo de los últimos cuatro años.

Zona Libre de Industria y Comercio Delegación de Aduana Santo Tomás de Castilla RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE COMERCIO EXTERIOR <i>Expresado en Quetzales</i>			
AÑOS	DAI	IVA	TOTAL
2014	740,699.47	285,666,573.19	286,407,272.66
2015	395,290.11	181,943,199.17	182,338,489.28
2016	397,732.38	139,522,581.40	139,920,313.78
2017	1,966,756.31	169,935,062.72	171,901,819.03



Para finalizar el año ZOLIC obtuvo un crecimiento en la cantidad de usuarios que operan dentro de la zona, actualmente cuenta con 48 usuarios los cuales realizan actividades comerciales, industriales y de servicios. Nuestro objetivo es seguir creciendo año con año impulsando el desarrollo económico de la Nación, dando un eficaz estímulo a la industria y al comercio que permita generar fuentes de trabajo a la población guatemalteca y proveer la participación en el comercio internacional, aprovechando los recursos naturales disponibles y la posición geográfica de la zona.



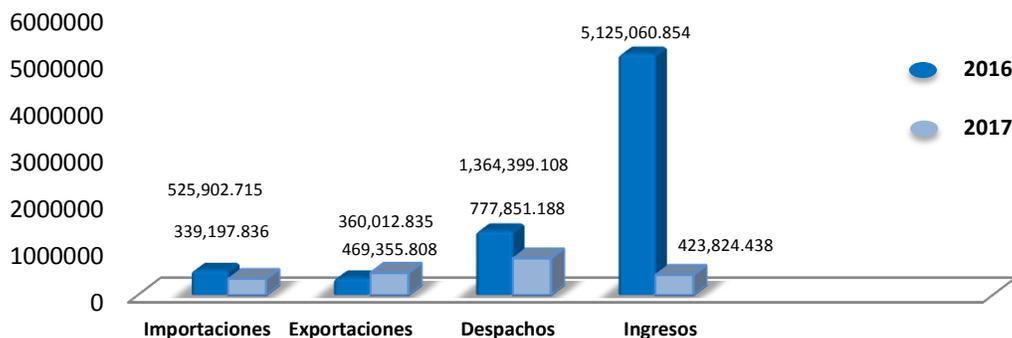
● **Resultados de operaciones dentro del Predio Fiscal**

Entre las operaciones que realizan los usuarios de ZOLIC, se movilizan diferentes tipos de mercadería, tales como: Aceite de palma, aceite de soya, combustibles, soda cáustica, sebo industrial, químicos industriales, asfalto, agua oxigenada, lubricantes industriales, mercadería variada, entre otros. De estos productos se realiza una estadística en toneladas métricas sobre el control de las operaciones de nuestros usuarios.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA -ZOLIC- COMPARATIVO ESTADISTICO GENERAL DE OPERACIONES - USUARIOS 2017 (Expresado en Toneladas Métricas)		
Descripción	Años	
	2016	2017
Importaciones	525,902.715	339,197.836
Exportaciones	360,012.835	469,355.808
Despachos	1,364,399.108	777,851.188
Ingresos	5,125,060.854	423,824.438
TOTAL	7,375,375.512	2,010,229.270

Fuente: Información proporcionada por la Sección de Operaciones, ZOLIC.

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 SANTO TOMÁS DE CASTILLA -ZOLIC-
 COMPARATIVO ESTADISTICO GENERAL DE OPERACIONES
 USUARIOS 2016-2017
 (Expresado en Toneladas Métricas)**



A photograph of an industrial facility, likely a refinery or chemical plant. Three workers wearing blue hard hats and safety vests are standing on a dark, reflective metal platform with yellow railings. The background shows large white storage tanks, a tall red tower, and a forested hillside under a blue sky with scattered white clouds. The text 'CONTROL Y TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES' is overlaid in the center in a bold, blue, sans-serif font.

**CONTROL
Y TRANSPARENCIA
EN LAS
OPERACIONES**

El Control y la Transparencia para la administración de ZOLIC, constituye un valor y un mecanismo fundamental de responsabilidad en las operaciones que realizan nuestros usuarios. Es por ello que se realizan acciones importantes de transparencia que permiten verificar el ingreso y egreso de mercancías almacenadas dentro de la Zona Libre, asimismo que estén autorizadas por la Junta Directiva de la institución, razón por la cual la Gerencia General nombra una comisión que se encargue de dar cumplimiento al Artículo 27 del Instructivo para Introducción, manejo y retiro de mercancías quienes llevan a cabo la Inspección de Instalaciones e Inventario de Mercancías, con el objetivo principal de llevar y establecer un mejor control en la operación y el mantenimiento de la infraestructura por parte del Usuario.



Es por ello que se realiza una visita a cada empresa usuaria, solicitando al representante legal o encargado que presente la información requerida con anterioridad y se procede a realizar la inspección de las instalaciones e inventario de las mercaderías que cuenten con las medidas de seguridad necesarias y se

realizan las recomendaciones debidas para su buen funcionamiento.

Para ello la Gerencia General nombró una comisión que estuvo integrada por la representación de las siguientes Jefaturas: Ingeniería, Jurídico, Auditoría Interna, Inventarios, Oficial de Protección y Mercadeo. Cada unidad evalúa aspectos relacionados con cada una de sus áreas.



RESULTADOS FINANCIEROS



ction

Total Professional Fees

Repairs

Office Maintenance

Repairs - Other

Total Repairs

Retirement Plan Administration

General Employee Contributions

Subtotal

14,868.18	
9,094.00	
281.40	
24,243.63	
1,712.40	
10.00	
5,241.04	
5,682.04	
381,948.49	
2,339.93	
63.50	
21.14	
112.92	
4,860.00	
392.50	
5,252.50	
795.63	
30.00	
25,000.00	

Ejecución Presupuestaria

Del ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, se procedió a ejecutar lo planificado en el POA respectivo; de la cual se completó el 84.96% del total de INGRESOS y el 77.79% del total de GASTOS.

La situación financiera reflejada en el Balance General al 31 de diciembre 2017, muestra una liquidez y solvencia adecuada para cubrir nuestros compromisos a largo plazo, esto enfocado a los ingresos proyectados en el POA 2017 y el manejo del patrimonio de la Institución. Durante el mes de septiembre 2017 con el cambio de Gerencia General se asumió un compromiso serio y responsable a efecto de que los Estados Financieros muestren la situación financiera real de ZOLIC, asimismo que los gastos sean transparentados y optimizados de la mejor forma, implementando procedimientos específicos en cada área, promoviendo la segregación de funciones y mejorando el control interno, realizando sus operaciones de ingresos y de gastos en su totalidad a través del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental –SICOIN-.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO AÑOS 2016-2017 (expresado en Quetzales)				
RUBROS	2016		2017	
	ENERO A DICIEMBRE	%	ENERO A DICIEMBRE	%
Venta de Servicios	2,634,427.79	65.12 %	934,521.94	115.55 %
Ingresos por Rentas	19,319,279.92	95.41 %	20,581,287.59	87.47 %
Intereses Bancarios	1,313,496.44	99.30 %	1,379,625.14	82.56 %
Total Ingresos	23,267,204.15	86.61 %	22,895,434.67	84.96 %

Fuente: Información proporcionada por el Departamento Financiero por medio de Oficio: D.F.STC. No. 0030-2018, en base a lo reflejado en el SICOIN.

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO
AÑOS 2016-2017
(expresado en Quetzales)**



**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2017
(cifras expresadas en quetzales)**

			PORCENTAJE
<u>INGRESOS</u>		<u>22,895,434.67</u>	<u>84.96%</u>
Venta de Servicios	21,515,809.53		
Intereses	1,379,625.14		
<u>GASTOS</u>		<u>21,630,238.35</u>	<u>77.79%</u>
Remuneraciones	10,171,847.10		
Bienes y servicios	7,359,622.75		
Depreciaciones y amortizaciones	2,004,760.29		
Arrendamiento de tierras y terrenos	701,566.64		
Transferencias corrientes otorgadas	406,210.57		
Otras pérdidas	986,231.00		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		1,265,196.32	35.23%

Estados de Resultados al 31 diciembre 2017

Durante el ejercicio fiscal 2017 ZOLIC reportó utilidades Liquidadas por valor de Q. 1,265,192.32 las cuales disminuyeron en un 60.6% con relación a las que se obtuvieron en el año 2016, que fueron de Q.3,079,057.99, derivado de que fue necesario hacer uso de los recursos en cancelación de deudas de arrastre, invirtiendo los mismos en mejoras para la institución, pago de asesores, usuarios y sus trabajadores.

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA
DISTRIBUCION DE UTILIDADES LIQUIDAS
EJERCICIO FISCAL 2017**

BENEFICIARIO	MONTO	PORCENTAJE
OPERACIONES NORMALES DE ZOLIC PARA EL ESTADO	632,598.16	50%
PARA MUNICIPALIDAD PTO. BARRIOS	253,039.26	20%
RESERVA LEGAL	126,519.63	10%
PARA DISTRIBUIR ENTRE EL PERSONAL	126,519.63	10%
RESERVA DE CESANTIA Y PENSIONES	63,259.82	5%
	63,259.82	5%
TOTAL UTILIDAD LIQUIDA	1,265,196.32	100%

ANEXO

YO, EL INFRASCRIPTO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (10-2018), DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (19-03-2018), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 6.3 QUE LITERALMENTE DICE:

6.3 SOLICITUD DE APROBACION DE LA MEMORIA DE LABORES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017. (REF. OFICIO GG. STC No. 0203-2018): La Gerencia General, por medio del Oficio GG. STC. No. 0203-2018, de fecha 12 de marzo de 2018, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la Memoria de Labores de ZOLIC, correspondiente al año 2017, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21 inciso q) y Artículo 16 inciso k) del Decreto 22-73 Ley Orgánica de ZOLIC, en el cual se establece la fecha límite para remitir al Ministerio de Finanzas Públicas y al Congreso de la República, la información contenida dentro de la Memoria de Labores, como referencia se adjunta copia del OFICIO PLANIFICACIÓN STC. No. 010-2018, de fecha 13 de marzo de 2018, firmado por la licenciada Karla Fabiola Linares Pérez, Encargada de Planificación de la Zona Libre.

Los señores Directores dieron por recibida la información y con fundamento en las observaciones realizadas a la Gerencia General, en cuanto a la información que se debe incluir dentro del proyecto de Memoria de Labores de la Zona Libre que fue presentado y tomando en cuenta que se debe cumplir con el envío del documento dentro del período establecido por la Ley Orgánica de ZOLIC, por unanimidad aprobaron la solicitud presentada y emitieron la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN J.D. No. 31/10/2018
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

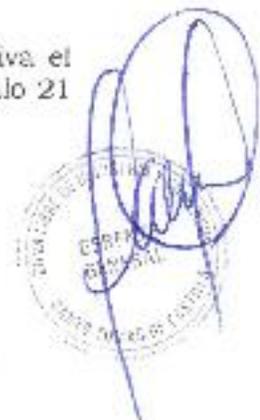
Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto Legislativo 22-73. Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva es la autoridad máxima de la Zona Libre y en consecuencia le corresponde la dirección general de las actividades de la misma.

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Gerencia General de ZOLIC, presentar a la Junta Directiva el proyecto de la Memoria de Labores de la entidad, para dar cumplimiento al Artículo 21 inciso q) y Artículo 16 inciso k) del Decreto 22-73 del Congreso de la República.



Stamp: JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" GERENCIA GENERAL

CONSIDERANDO:

Que según el inciso k), Artículo 16, del Decreto Legislativo 22-73, son atribuciones de la Junta Directiva, aprobar la Memoria de Labores de ZOLIC, la que deberá enviar al Ministerio de Finanzas Públicas y al Congreso de la República dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del año a que corresponda.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" Decreto 22-73 del Congreso de la República, reglamento y sus reformas:

RESUELVE:

- 1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC** la Memoria de Labores de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC-, correspondiente al año 2017.
2. Se instruye a la Gerencia General y Encargada de la Sección de Planificación de la Zona Libre, realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Congreso de la República para hacer entrega del documento que contenga la información en referencia, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC-.
3. La presente resolución surte efectos inmediatamente.
4. Notifíquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y REMITIR AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN DOS HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**FREDY LEONEL PALMA ELVIRA
GERENTE GENERAL Y SECRETARIO
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO -ZOLIC-**

www.zolicguate.com